



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- **0413** DE 2019

(**11 JUN 2019**)

N° 413

11/JUN/19

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD AMPLIACION, VIVIENDA UNIFAMILIAR"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 29 de Diciembre de 2017, el señor **VICTOR ARMANDO ARAQUE PINEDA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.187.984** de Cajicá, obrando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD AMPLIACION, VIVIENDA UNIFAMILIAR**, bajo el número **25126-17-0802** respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME, SANTA INES LOTE N°5** identificado con matrícula inmobiliaria **176-62444** y número catastral **00-00-0002-1362-000**, de propiedad del señor **CRISANTO SAAVEDRA LOVERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **2.977.037** de Cajicá.

Que en el proyecto reposa la constancia de Acta de Observaciones Unificada Número 152 del 16 de Abril de 2018, notificada 19 de abril de 2018.

Que se recibieron anexos para contestar el Acta de Observaciones Unificada Número 152 del 16 de Abril de 2018, los días 30 de mayo, 25 de junio, 10 de julio y el 24 de julio de 2018, pero no subsano el acta emitida en forma total.

Que una vez revisado el expediente, se evidenció el no cumplimiento de los numerales del uno (1) al cinco (5) de la revisión arquitectónica y de los numerales del uno (1) al dieciséis (16) de la revisión estructural del Acta de Observaciones Unificada Número 152 del 16 de Abril de 2018, notificada 19 de abril de 2018.

Que con fecha de 10 de julio de 2018, el señor **CRISANTO SAAVEDRA LOVERA** radico ante este despacho bajo el número 7653-2018, solicitud de Suspensión de términos para el proyecto ON 17-802.

Que el 1 de agosto de 2018, este despacho expidió Auto No. 030 **"POR EL CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN, RADICADO BAJO No. 25126-0-17-802"** el cual señala:

"PRIMERO: SUSPENDER por dos (2) meses los términos del trámite administrativo solicitud de Licencia de construcción, modalidad ampliación radicado bajo el número 25126-0-17-802.
Parágrafo: La Suspensión de los dos meses se empezara a contar desde la ejecutoria del presente acto administrativo"

Que el Auto de suspensión fue notificado de manera personal al señor **CRISANTO SAAVEDRA LOVERA**, el día 13 de agosto de 2018, por lo cual el Acto administrativo quedo en firme el día 14 de agosto de 2018 y, la suspensión de términos se venció el día 13 de octubre del 2018.

Que vencido el término de la suspensión, el solicitante **NO** cumplió el Acta de Observaciones Unificada 152 del 16 de Abril de 2018, notificada 19 de abril de 2018, siendo procedente ordenar



GP-CER427821

CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA, VIVIENDA BIFAMILIAR"

el desistimiento y en consecuencia el archivo de la actuación conforme lo señala el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 que al respecto señala:

"(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESISTIR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD AMPLIACION, VIVIENDA UNIFAMILIAR, bajo el número 25126-17-0802 respecto del predio ubicado en la VEREDA CHUNTAME, SANTA INES LOTE N°5 identificado con matrícula inmobiliaria 176-62444 y número catastral 00-00-0002-1362-000, de propiedad del señor CRISANTO SAAVEDRA LOVERA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 2.977.037 de Cajicá, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente.

PARAGRAFO: Una vez en firme la presente resolución ARCHIVAR la actuación administrativa, para lo cual el solicitante podrá solicitar la devolución de los documentos pertinentes dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

11 JUN 2019

Dada en Cajicá a los

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Aprobó: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial
Revisó: Dr. SAÚL DAVID LONDOÑO OSORIO
Asesor jurídico externo
Proyectó: ARQ. CATHERINE BALLE TORRES
Contratista



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- **0413** DE 2019

11 JUN 2019

N° 413

11/JUN/19

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD AMPLIACION, VIVIENDA UNIFAMILIAR"

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

en Cajicá a los 27 días de Junio de 2019

Notifiqué personalmente el (la) Res - 413 / 2019

de fecha 11 / Junio / 2019 al Señor (a) _____

Crisanto Soavedra Louera

Identificado (a) con C.C. 2.977.037 de Cajicá

Impuesto firma del notificado: _____

Impuesto firma del funcionario que notifica _____

